



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 15
CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2025**

En Curacaví, a 21 de octubre de 2025, siendo las 14:38 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero y Ana Saavedra González.

No asiste concejala Belén Silva pino, por encontrarse con licencia médica de prenatal.

TABLA:

- Sancionar Memorándum N°131 de fecha 15 de octubre de 2025, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, señor Pablo Núñez Maturana, que solicita aprobación para adjudicación de propuestas pública de licitación ID 4202-41- LR25 denominada "**SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**"

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 31-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID 4202-41-LR25 DEL PROYECTO "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS". LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: URBAN CLEAN SPA, RUT 76.180.153-8, POR UN VALOR MENSUAL \$17.969.000, VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE ENTREGA DE 30 MESES, DE \$539.070.000, VALOR UNITARIO POR RUTA IVA INCLUIDO (EN CASO DE HABILITACIÓN DE UNA QUINTA O NUEVA RUTA) DE \$4.492.251. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN: EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS SERVICIOS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 30 MESES Y COMENZARÁ A REGIR, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE LOS SERVICIOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A

LO REFRENDADO EN EL MEMORÁNDUM N°131 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025, DEL DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N°170 de fecha 22 de agosto de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“CLUB DE ADULTO MAYOR ILUSIONES DE ALICIA”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando un monto de \$600.000, para cubrir gastos de un viaje recreativo y cultural, le podemos dar lo que están solicitado de acuerdo a lo que acordamos. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 33-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$600.000 AL “CLUB DE ADULTO MAYOR ILUSIONES DE ALICIA”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA SOLVENTAR: GASTOS DE UN VIAJE RECREATIVO Y CULTURAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°170 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°188 de fecha 20 de octubre de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar un cambio de destino de la subvención municipal al **“CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RUNNERS”**.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba el cambio de destino?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 34-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CURACAVÍ RUNNERS” POR UN MONTO DE \$ 869.600.- LO SOLICITADO EN EL MEMORÁNDUM N°102, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025, FUE COMPRA DE “TICKETS DE PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO EN LA CORRIDA “PUMA MARATÓN”, TOLDO PLEGABLE, MESA PLEGABLE, VALLAS DE AGILIDAD, SET 10 CONOS CON ORIFICIO, JUEGO MANCUERNAS (20KG), SET 3 BANDAS ELÁSTICAS DE TELA Y CAJÓN SALTO PLIOMÉTRICO”. SE CAMBIÓ POR LA COMPRA DE “IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, REPOSICIÓN DE INDUMENTARIA, TOLDO PLEGABLE, MESA PLEGABLE, VALLAS DE AGILIDAD, SET DE MANCUERNAS, SET DE CONOS ORIFICIOS, BANDAS ELÁSTICAS, CAJONES PLIOMÉTRICOS Y LA COMPRA DE TICKETS PARA CARRERA RUNNING DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°188 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°189 de fecha 20 de octubre de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“CLUB DE ADULTO MAYOR EL ATARDECER DE LA AURORA”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$573.621, para la compra de productos para elaborar la cena y cóctel, se le puede dar lo que están solicitando. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 35-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$573.621 AL “CLUB DE ADULTO MAYOR EL ATARDECER DE LA AURORA”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA “LA COMPRA DE PRODUCTOS PARA ELABORAR LA CENA Y CÓCTEL”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°189 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°190 de fecha 20 de octubre de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“CLUB DE ADULTO MAYOR ABRAHAM BARRERA CHISPITA”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$522.500, para realizar un paseo recreativo y cultural, le podemos dar lo que están solicitando. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 36-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$522.500 AL “CLUB DE ADULTO MAYOR ABRAHAM BARRERA CHISPITA”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA SOLVENTAR: PASEO RECREATIVO Y CULTURAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°190 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°191 de fecha 20 de octubre de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“CLUB DE ADULTO MAYOR MARGOT LOYOLA DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$606.900, para realizar una actividad recreativa y cultural, le podemos dar lo que están solicitando. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 37-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$606.900 AL “CLUB ADULTO MAYOR MARGOT LOYOLA DE CURACAVÍ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA SOLVENTAR: UN VIAJE CULTURAL Y RECREACIONAL PARA LOS MIEMBROS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°191 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°192 de fecha 20 de octubre de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESITA”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$507.080, para la compra de un parlante, TV 32” y tela. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 38-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$507.080 AL “CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESITA”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA LA COMPRA DE: PARLANTE, TELEVISOR 32 Y TELAS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°192 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°193 de fecha 20 de octubre de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“LIGA DEPORTIVA SENIOR 45 DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$1.997.272, para adquirir implementos deportivos, propongo que les demos \$1.500.000. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 39-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$1.500.000 A LA “LIGA DEPORTIVA SENIOR 45 DE CURACAVÍ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: COMPRA DE PREMIOS (COPAS, TROFEO, PLACA, GRAB Y LOGO, LETRAS, OTROS), EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA (BOLSO TRAUMA, COLLAR CERVICAL, CORREA, INMOVILIZADOR, KIT DE FÉRULAS, RESUCITADOR MANUAL, TABLA ESPINAL DE RESCATE), VESTUARIO (SHORT, MEDIA Y CAMISETA). LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°193 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°194 de fecha 20 de octubre de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“TALLER LABORAL LAS CARMELITAS”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$900.000, para salir de viaje recreativo, pero siguiendo lo mismo que le hemos dado a los clubs de adulto mayor propongo \$600.000. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 40-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$600.000 AL "TALLER LABORAL LAS CARMELITAS DE LOLENCO". EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA SOLVENTAR: "UN VIAJE RECREATIVO QUE INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA, ALIMENTACIÓN COMPLETA (DESAYUNA, ALMUERZO Y ONCE), TOUR Y SHOW". LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°194 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°195 de fecha 21 de octubre de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al "CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER".

SEÑOR ALCALDE: Ellos están solicitando \$600.000, para realizar un paseo recreativo y cultural, le podemos dar el total. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 41-10-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$600.000 AL "CLUB ADULTO MAYOR RENACER". EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA "UN PASEO RECREATIVO Y CULTURAL". LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N°195 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°196 de fecha 21 de octubre de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la "JUNTA DE VECINOS MAX FLEISHER N°2".

Pendiente para evaluar subvenciones especiales.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 15:10 horas.


VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.